



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 018 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 28 DE AGOSTO DE 2019

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las once horas con siete minutos del miércoles veinte y ocho de agosto de dos mil diecinueve, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes; señorita Victoria Freire, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz; MSc. Walkyrie Aguilar, MSc., Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica; PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica; MSc. Mario Bermeo, Director del Consejo de Posgrado. No asiste la MSc. Ana María Hidalgo, Directora de la Carrera de Química de Alimentos.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

Con la modificación al orden del día, presentada por la señora Decana de insertar como primer punto la Comisión General solicitada por las señoras Coordinadoras Académicas de la Facultad, se APRUEBA el siguiente Orden del Día:

1. Comisión General, solicitada por la Dra. Elithsine Espinel y Dra. Consuelo Andrade, Coordinadoras Académicas de la Facultad para presentar el informe de ajustes de malla para parametrización de horarios.
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 31 de julio de 2019.
3. Apelaciones Terceras Matrículas
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Varios

**1. Comisión General para presentar el informe de ajustes de malla para parametrización de horarios.**

La Dra. Elithsine Espinel, Coordinadora Académica, hace entrega del informe de Ajustes de malla para parametrización de los horarios de la Facultad, mediante Oficio No. 011-FCQ-CA, suscrita también por la Dra. Consuelo Andrade que en su parte pertinente dice: "A partir de la parametrización del semestre 19-20, se evidencian dificultades en el proceso de planificación de las horas del componente de Prácticas, aplicación y experimentación (PAE), debido a que las asignaturas constan con 0 horas (...) no pueden ser parametrizadas. (...) Se debe generar una matriz de ajustes de la malla curricular, esto es posible ya que, a partir del régimen 2019, se puede presentar por una única ocasión la modificación, sin embargo, esta modificación puede ser de dos tipos: Sustantiva y no sustantiva, la modificación sustantiva implica cambios en el número total de horas de formación, cambios en el perfil de egreso (resultados de aprendizaje, modalidad, tiempo de duración de la carrera. En cambio, la no sustantiva implica otros elementos no contemplados.- (...) la no sustantiva implica notificación al CES, previo un proceso de: generación de la matriz de cambios, sin alterar el total de horas, validación por la Dirección Académica, aprobación por Consejo Directivo, aprobación por el Vicerrectorado Académico y el HCU.- Una vez obtenida la aprobación del HCU, se habilitaría la plataforma a fin de parametrizar las asignaturas que presentan dificultad.- (...) Los cambios que se genere no deben afectar la carga horaria total de la formación de la carrera, por tanto el ajuste implica



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA Nº 018 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 28 DE AGOSTO DE 2019**

la asignación de horas PAE, a más de las asignadas para laboratorio, las horas respectivas para realizar acompañamiento a estudiantes con la correspondiente reducción de las horas de Aprendizaje Autónomo.- Presentar las modificaciones a la Dirección Académica para proceder a su validación.- Las decisiones deben ser tomadas por las instancias correspondientes, así:

- Tipo de modificación
- Estructuración organizativa de las carreras rediseñadas (designación de director y consejo de Carrera)
- Posibilidad de aprobación por Consejo Directivo extraordinario, dada la premura del tiempo

La no presentación e inicio del trámite señalado, pone en riesgo la continuidad de las Carreras...”.

La intervención completa, consta en el audio que reposa en el archivo de la Secretaría General.

**Luego del análisis y discusión correspondiente, por Unanimidad, el Consejo Directivo adopta las siguientes resoluciones:**

- Declararse en sesión permanente, hasta que los Consejos de Carrera de Bioquímica y Farmacia; y, Carrera de Química, presenten las modificaciones en los componentes de prácticas de aplicación y experimentación, PAE; y, de aprendizaje autónomo, validadas por la Dirección Académica; y se conforme el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia (R); y, Consejo de Carrera de Química (R).
- Aprobar la modificación no sustantiva en los componentes de prácticas de aplicación y experimentación, PAE; y, de aprendizaje autónomo y trasladar a las instancias respectivas para su aprobación.
- Encargar la gestión académica de la Carrera de Bioquímica y Farmacia (R), a las tres Directoras de Carrera: Química de Alimentos, Dra. Ana María Hidalgo; Bioquímica Clínica, Dra. Walkyrie Aguilar; y, Química Farmacéutica, Dra. Liliana Naranjo.
- Encargar la gestión académica de la Carrera de Química (R), a la Dra. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química.
- Solicitar a las señoras Directoras encargadas de la gestión académica de la Carrera de Bioquímica y Farmacia (R); y, Carrera de Química (R). presenten para la aprobación de este Órgano Colegiado la tema para conformar los respectivos Consejos de Carrera.
- Designar como representante estudiantil al Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia a la señorita Victoria Freire Cáceres, vocal principal estudiantil de Consejo Directivo en virtud que la carrera no cuenta todavía con alumnos matriculados en los semestres que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, para integrar el Consejo de Carrera.
- Designar como representante estudiantil al Consejo de Carrera de Química (R) al señor Moris Veloz Romero, vocal alterno estudiantil de Consejo Directivo en virtud que la carrera no cuenta todavía con alumnos matriculados en los semestres que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, para integrar el Consejo de Carrera.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 018 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 28 DE AGOSTO DE 2019

---

**2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 31 de julio de 2019**

**Resolución: APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 17 julio de 2019 sin observaciones.**

**3. Apelaciones de Terceras Matrículas**

**3.1** Se da lectura al recurso de apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula en la asignatura de Fisicoquímica I, de la señorita Diana Nicole Julio Herrera, estudiante de la Carrera de Bioquímica Clínica.

**El Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, resuelve:**

**Con tres votos y una abstención, Ratificar la negativa de autorización de tercera matrícula en la asignatura de Fisicoquímica I, de la señorita Diana Nicole Julio Herrera, estudiante de la Carrera de Bioquímica Clínica, emitida por la señora Directora de Carrera, por no justificar documentadamente la excepcionalidad de calamidad doméstica, de conformidad con el Art. 5 y 6 del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, vigente.**

**3.2** Se da lectura al recurso de apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula en la asignatura de Física I, de la señorita Jessica Adriana Lema Tarabata, estudiante de la Carrera de Química.

**El Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, resuelve:**

**Por unanimidad, Ratificar la negativa de autorización de tercera matrícula en la asignatura de Física I, de la señorita Jessica Adriana Lema Tarabata, estudiante de la Carrera de Química, emitida por la señora Directora de Carrera por no justificar documentadamente la excepcionalidad de calamidad doméstica, de conformidad con el Art. 5 y 6 del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, vigente.**

**3.3** Se da lectura al recurso de apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula en la asignatura de Química Orgánica I, de la señorita Andrea Nicole Enríquez López, estudiante de la Carrera de Química de Alimentos.

**El Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, resuelve:**

**Por unanimidad, Ratificar la negativa de autorización de tercera matrícula en la asignatura de Química Orgánica I, de la señorita Andrea Nicole Enríquez López, estudiante de la Carrera de Química de Alimentos, emitida por la señora Directora de Carrera por no justificar documentadamente la excepcionalidad de calamidad**

---



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 018 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 28 DE AGOSTO DE 2019

---

doméstica, de conformidad con el Art. 5 y 6 del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, vigente.

3.4 Se da lectura al recurso de apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula en la asignatura de Físicoquímica I, de la señorita **Karen Mishell Borrero Orellana**, estudiante de la Carrera de Bioquímica Clínica.

El Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, resuelve:

Por mayoría de votos, **AUTORIZAR** la tercera matrícula en la asignatura de Físicoquímica I, de la señorita **Karen Mishell Borrero Orellana**, estudiante de la Carrera de Bioquímica Clínica, por cumplir lo estipulado en el Art. 5 y 6 del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, vigente, afectación de la economía.

3.5 Se da lectura al recurso de apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula en la asignatura de Química Analítica Cuantitativa II, de la señorita **Katherine Lizbeth Manosalvas Gómez**, estudiante de la Carrera de Química de Alimentos.

El Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, resuelve:

Por unanimidad, **AUTORIZAR** la tercera matrícula en la asignatura de Química Analítica Cuantitativa II, de la señorita **Katherine Lizbeth Manosalvas Gómez**, estudiante de la Carrera de Química de Alimentos, considerando el cumplimiento del Art. 5 y 6 del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, vigente, Calamidad doméstica, fallecimiento de familiar.

3.6 Se da lectura al recurso de apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula en la asignatura de Química Analítica Cuantitativa II, de la señorita **Andrea Belén Aguilar Taco**, estudiante de la Carrera de Química de Alimentos.

El Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, resuelve:

Por mayoría de votos, **Ratificar la negativa de autorización de tercera matrícula en la asignatura de Química Analítica Cuantitativa II, de la señorita Andrea Belén Aguilar Taco**, estudiante de la Carrera de Química de Alimentos, emitida por la señora Directora de Carrera por no justificar la excepcionalidad de calamidad doméstica, de conformidad con el Art. 5 y 6 del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, vigente.

3.7 Se da lectura al recurso de apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula en la asignatura de Cinética Química y Catálisis, de la señorita **Evelyn Cristina Villegas Revelo**, estudiante de la Carrera de Química.

---





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 018 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 28 DE AGOSTO DE 2019

---

El Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, resuelve:

Con tres votos a favor y una abstención, **AUTORIZAR** la tercera matrícula en la asignatura de Cinética Química y Catálisis, de la señorita Evelyn Cristina Villegas Revelo, estudiante de la Carrera de Química, considerando el Art. 5 y 6 del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, vigente.

- 3.8 Se da lectura al recurso de apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula en la asignatura de Físicoquímica I, de la señorita Stephanie Xiomara Cuadrado Chávez, estudiante de la Carrera de Química de Alimentos.

El Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, resuelve:

Por unanimidad, Ratificar la negativa de autorización de tercera matrícula en la asignatura de Físicoquímica I, de la señorita Stephanie Xiomara Cuadrado Chávez, estudiante de la Carrera de Química de Alimentos, emitida por la señora Directora de Carrera por no justificar documentadamente la excepcionalidad de calamidad doméstica, de conformidad con el Art. 5 y 6 del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, vigente.

- 3.9 Se da lectura al recurso de apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula en la asignatura de Química Analítica Cuantitativa II, de la señorita Sara Omaira Hernández López, estudiante de la Carrera de Química de Alimentos.

El Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, resuelve:

Por unanimidad, Ratificar la negativa de autorización de tercera matrícula en la asignatura de Química Analítica Cuantitativa II, de la señorita Sara Omaira Hernández López, estudiante de la Carrera de Química de Alimentos, emitida por la señora Directora de Carrera, por no justificar documentadamente la excepcionalidad de calamidad doméstica, de conformidad con el Art. 5 y 6 del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, vigente.

- 3.10 Se da lectura al recurso de apelación en segunda instancia de la solicitud de tercera matrícula en la asignatura de Fundamentos del Conocimiento Científico, del señor Iván Alejandro Pazmiño Cruz, estudiante de la Carrera de Química.

El Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, resuelve:

Por unanimidad, **NEGAR** la tercera matrícula en la asignatura de Fundamentos del Conocimiento Científico, del señor Iván Alejandro Pazmiño Cruz, estudiante de la

---



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 018 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 28 DE AGOSTO DE 2019

Carrera de Química, por no cumplir con las excepcionales determinadas en el Art. 5 y 6 del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, vigente.

**4. Asuntos Académicos**

**4.1 El Consejo Directivo conoce las aprobaciones ad referéndum emitidas por la señora Decana y resuelve:**

- 4.1.1 Ratificar la aprobación ad referéndum emitida por la señora Decana, relacionada a la aprobación del Consejo de Carrera de Química Farmacéutica adoptada el 02 de agosto de 2019, remitida mediante oficio No. 0362-FCQ-CQF, sobre el Informe de Reingresos a la Carrera de Química Farmacéutica para el Período Académico 2019-2020, en el cual constan los siguientes estudiantes:

**REINGRESOS:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA
1	MAURO DAVID MINANGO VILLACÍS	1718349051
2	MÓNICA PATRICIA CHUSIN PASTUÑA	1726639824

- 4.1.2 Dejar sin efecto la aprobación ad referéndum emitido por la señora Decana; y, vista la normativa vigente (Reglamento del SNNA), negar el informe favorable de segunda carrera del señor JOSÉ LUIS YÉPEZ RIVADENEIRA C.C. 1003564240 emitido por el Consejo de Carrera de Química Farmacéutica.

- 4.1.3 Ratificar la aprobación ad referéndum de la señora Decana, relacionada al Informe de Reingresos a la Carrera de Bioquímica y Farmacia para el Período Académico 2019-2020, en base a la aprobación del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia adoptada el 02 de agosto de 2019, remitida mediante Oficio No. 0143-FCQ-CQF-19, en el cual constan los siguientes estudiantes:

**REINGRESOS:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA
1	SIMBAÑA COLLAGUAZO STEPHANY ELIZABETH	1725694010
2	BENALCÁZAR SALAZAR DAVID SEBASTIÁN	1003848247
3	VELASTEGUÍ VELA NATHALY MICHELLE	1722245667
4	CRIOLLO TABANGO JEANPIERRE SEBASTIÁN	1722634548
5	LLUGSA MANOBANDA ERIK PAUL	1805149752

- 4.1.4 Ratificar la aprobación ad referéndum de la señora Decana, relacionada a la realización del Taller de Capacitación sobre "La operatividad del eje Sustantivo de la Investigación





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA Nº 018 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 28 DE AGOSTO DE 2019**

y la Innovación en la Academia, a realizarse del 09 al 12 de septiembre de 2019, en el horario de 08h00 a 13h00 con una duración de 40 horas curriculares, adjunta planificación.

- 4.1.5** Ratificar la aprobación ad referéndum de la señora Decana, relacionada a la realización del evento académico "Seminario Taller Herramientas Estadísticas en la Investigación Experimental", a realizarse del 02 al 06 de septiembre de 2019, para Docentes; y, para estudiantes del 16 al 20 de septiembre de 2019, con una duración de 40 horas curriculares, solicitado mediante Oficio No. 12-FCQ-CUDTE-19, adjunta planificación.
- 4.1.6** Ratificar la aprobación ad referéndum de la señora Decana, relacionada al reingreso del señor **CRISTIAN ANDRÉS TIRIRA BONILLA**, para que pueda matricularse en el período académico 2019-2020 en base a la aprobación del Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica adoptada el 01 de agosto de 2019.
- 4.1.7** Ratificar la aprobación ad referéndum de la señora Decana, relacionada al reingreso del señor **GABRIEL ANTONIO RIVERA AMORES**, para que pueda matricularse en el período académico 2019-2020 en la asignatura de Plan de Tesis que equipara a Trabajo de Titulación, en base a la aprobación del Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica adoptada el 01 de agosto de 2019, remitida con Oficio N° 334-FCQ-DCBC-19.
- 4.1.8** Ratificar la aprobación ad referéndum de la señora Decana, relacionada al retiro de la asignatura de Química Analítica Cuantitativa I, período académico 2019-2019 solicitado por el señor estudiante David Joel Pavón Narváez; y, Negar las solicitudes de retiro de asignaturas, período académico 2019-2019, de las señoritas estudiantes: Diana Elizabeth Puco Caisalitin; Diana Estefanía Vaca Carvajal; y, Madelaine Lizbeth Ger Ger, en base a sus informes remitidos mediante Oficio No. 0376-FCQ-CQF-19.
- 4.1.9** Ratificar la aprobación ad referéndum de la señora Decana, relacionada a los Informes de Cambios de Universidad, Cambios de Facultad y de Cambios de Carrera a la Carrera de Bioquímica y Farmacia para el Período Académico 2019-2020, en base al análisis, revisión y aprobación del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia adoptada el 02 de agosto de 2019, remitida mediante Oficio No. 0142-FCQ-CQF-19, en el cual constan los siguientes estudiantes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA
1	CINTHIA NAOMI MAIGUA MALES	1050456894
2	PROAÑO MOREIRA JOMAYRA LISSETH	1726700378
3	MOYA CASTILLO EMILY JOHANA	0504419920
4	REYES PALLAROSO NATHALIA ALEJANDRA	1723441604
5	BERRAZUETA SÁNCHEZ CAMILO SEBASTIÁN	1803652724
6	VACA SÁNCHEZ KAREN VIVIANA	1727496893



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA Nº 018 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 28 DE AGOSTO DE 2019**

- 4.1.10** Ratificar la aprobación ad referéndum de la señora Decana, de los informes N.1 y 2, relacionados a los Cambios de Universidad y Reingresos para el Período Académico 2019-2020, en base a la aprobación del Consejo de Carrera de Química adoptada el 02 de agosto de 2019, remitida mediante Oficio 332-DCQA-2019, en el cual constan los siguientes estudiantes:

**INFORME N.1 -REINGRESOS:**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA
1	DAYAN PAMELA ALVAREZ PROAÑO	1724643414
2	RONALD STEEVEN AGUILAR MARTÍNEZ	1725497075
3	MILENA LIZBETH SANMARTIN SUASNAVAS	1727602748
4	KATHERINE EMILIA RAMIREZ COELLA	1717440927

**INFORME N.1- CAMBIO DE CARRERA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA A LA CARRERA DE QUÍMICA:**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA
1	ALEXANDER DILLON BOSMEDIANO SANMIGUEL	2100395116

**INFORME N.2- CAMBIO DE UNIVERSIDAD:**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA
1	JOSELYN FERNANDA RODRIGUEZ MORALES	1804982062
2	ERICK FRANCISCO RUBIO ROJAS	1754374435
3	JHERALDINE VARINIA CHILA ANGULO	0803823319

- 4.1.11** Ratificar la aprobación ad referéndum emitida por la señora Decana, sobre la Convocatoria a los estudiantes que deseen integrarse a los laboratorios docentes como Ayudantes de Cátedra sin remuneración para el semestre 2019-2020, considerando el Art. 56 del Reglamento de Régimen Académico expedido en marzo de 2019, solicitada por la Coordinación Académica de la Facultad, cumpliendo, además los siguientes requisitos: Haber aprobado la(s) asignaturas que se imparten en el laboratorio al que se aplique; y, certificado de cumplir con el promedio de 18/20.

- 4.2** Se da lectura al Oficio No. 015-APFCQ-19, suscrito por la MSc. Susana López, Presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad, mediante el cual comunica que la Asociación de Profesores de la Facultad ha organizado un Taller de habilidades comunicativas para la integración del personal docente, el mismo que se realizará el día viernes 13 de septiembre del año en curso, en horario de 07h00 a 16h00, en el Centro de Recreación de Oficiales del Ejército (Valle de los Chillos, vía al Tingo, adjunta programa, lista de docentes que asistirán al Taller).





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 018 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 28 DE AGOSTO DE 2019

---

**Al respecto el Consejo Directivo, resuelve:**

Autorizar la realización del "Taller de habilidades comunicativas para la integración del personal docente", organizado por la Asociación de Profesores de la Facultad, el día viernes 13 de septiembre de 2019, de 07h00 a 16h00 en el Centro de Recreación de Oficiales del Ejército. Los docentes que no asistan a dicho Taller, deberán cumplir con normalidad sus actividades académicas, adjunta planificación.

**4.3** Se da lectura a la comunicación de 27 de agosto de 2019, suscrita por el docente Dr. Javier Santamaría, en el cual en atención a la resolución RFCQ-CD-SO016-192-2019, amplía la información para el otorgamiento del aval para sus estudios de Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina en la Universidad de Cantabria; en el mismo informa que la tutora recomienda una estancia continua de 24 meses, por lo que solicita que el inicio sea en septiembre 2019.

**Al respecto el Consejo Directivo, resuelve:**

1. Otorgar el Aval Académico al Docente Dr. Javier Santamaría para que realice sus estudios de Doctorado de Biología Molecular y Biomedicina, en la Universidad de Cantabria, considerando que los estudios de doctorado son afines al área del conocimiento vinculada al dominio en el que el docente desarrolla sus actividades académicas y responden a las líneas de investigación institucional; y,
2. En vista que el docente está considerado dentro de la planificación académica del semestre 2019-2020, la autorización para la estancia de 24 meses a partir del período académico 2020-2020; particular que será puesto a conocimiento de la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.

**4.4 El Consejo Directivo conoce las siguiente comunicaciones:**

**4.4.1** Oficio 341-DCQA-2019 suscrito por las señoras Directoras de las Carreras de Química de Alimentos; Química; Química Farmacéutica; y, Bioquímica Clínica, en el cual informan que dando cumplimiento a las observaciones realizadas por el Consejo Directivo, adjuntan los horarios de la Carrera de Bioquímica y Farmacia para el semestre 2019-2020.

**4.4.2** Oficio 340-DCQA-2019 suscrito por la señora Directora de la Carrera de Química de Alimentos, Dra. Ana María Hidalgo, en el cual informa que dando cumplimiento a las observaciones realizadas por el Consejo Directivo, adjunta los horarios de la Carrera de Química de Alimentos para el semestre 2019-2020 de tercero a décimo Semestre.

**5. VARIOS**

No se presentaron asuntos para tratar en este punto.

---



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 018 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 28 DE AGOSTO DE 2019

---

Se levanta la sesión a las 15h15, recordándoles que este Órgano Colegiado se encuentra declarado en sesión permanente y cualquier momento serán convocados.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD  
**DECANA**

*Ab. Martha I.*

Ab. Martha Inga Cando  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**